



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta  
Departamento de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 - SALTA (ARGENTINA)

Salta, 25 de Noviembre de 1974.

Expediente N° 5.265/74.

RES. N° 164/74

VISTO:

La necesidad de proceder a determinar las fechas e integración de los respectivos Tribunales Examinadores para el turno correspondiente al próximo mes de diciembre;

Que de acuerdo a instrucciones impartidas oportunamente por Secretaría Académica y conforme a lo dispuesto en Resolución N° 500/74, es necesario además programar un llamado especial con características de turno normal de exámenes para el próximo mes de febrero;

Que entre otras atribuciones que le fija la Ley de Universidades Nacionales a los Directores Académicos, figura la de establecer las épocas, números y calendarios de exámenes (cap. IV - Artículo 31°- Inciso i);

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley de Universidades Nacionales N° 20.654 actualmente en vigencia;

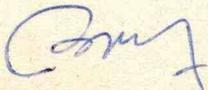
EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Aprobar las fechas, tribunales y respectiva distribución de las Mesas Examinadoras de las Asignaturas que competen a este Departamento y que corren agregadas a fojas 12/17 de las presentes actuaciones y que a tal fin forman parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia a Secretaría Académica, a las Areas de Matemática, Física y Química, como así también a cada uno de los siguientes Departamentos: Ciencias Naturales, Ciencias Económicas, Instituto de la Nutrición y a Dirección de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos. 7  
Cumplido, ARCHIVESE.



  
Lic. BENJAMIN LOPEZ  
SECRETARIO DE LEY  
Depto. Ciencias Exactas



  
Cont. ANTONIO GEA  
DIRECTOR  
Depto. Ciencias Exactas